

Información Sobre Trámites y Servicios

PAGO DE ISR POR JUICIO DE USUCAPIÓN

Dependencia: Secretaría de Finanzas

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN: Este trámite permite al contribuyente realizar el pago de I.S.R. de derechos por concepto de juicio de usucapión.

DOCUMENTOS O PRODUCTOS QUE SE OBTIENEN: Recibo que ampara el pago de I.S.R. por Juicio de Usucapión

VIGENCIA: Indeterminado.

FUNDAMENTO JURÍDICO: Art. 132 y 130 fracción III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

REQUISITOS

REQUISITOS:
física:

Persona

1. Sentencia
2. Avalúo
3. Manifestación
4. Recibo Predial (actualizado)
5. INE del que promueve y de la persona quien realiza el trámite.

La documentación se deberá presentar en original y copia

Persona moral:

1. Sentencia
2. Avalúo
3. Manifestación
4. Recibo Predial (actualizado)
5. Acta Constitutiva o Poder para actos de administración.
6. INE quien realiza el trámite.

La documentación se deberá presentar en original y copia

PASOS A SEGUIR

PASOS PARA REALIZAR

1. El contribuyente debe acudir a la Dirección de Ingresos, en el Departamento de Impuestos Estatales a realizar el trámite.
2. Revisar y cotejar la documentación.

- EL TRÁMITE:**
3. Realizar el cálculo del Pago de I.S.R y darle a conocer al contribuyente
 4. Elaborar la orden de cobro
 5. Solicitar al contribuyente revisé los datos sean correctos y efectué el pago correspondiente en la ventanilla ubicada en el interior de la Dirección de Ingresos y Fiscalización.
 6. Devolver documentación original y nos entregue uno de los recibos que le proporcionaron al efectuar el pago.

HORARIO Y DURACIÓN

HORARIO DEL SERVICIO:	08:00 a 13:30 horas
TIEMPO DE RESPUESTA:	Inmediato
COSTO:	Cantidad mínima 8 U.M.A.s (Vigente hasta el 31 de enero de 2024) y/o el 20% del Valor del Predio.
FORMAS DE PAGO:	Efectivo/ Transferencia bancaria / Tarjeta de débito/ Tarjeta de crédito.
LUGARES DE PAGO:	Ventanilla de cobro de la Dirección de Ingresos y Fiscalización.
ÁREA RESPONSABLE:	Dirección de Ingresos y Fiscalización.
DIRECCIÓN:	Av. Guerrero No. 5
LOCALIDAD:	Centro
MUNICIPIO:	San Pablo Apetatitlán
RESPONSABLE:	L.A.E. Pedro Sevilla Sánchez
CARGO:	Director de Ingresos y Fiscalización.
TELÉFONO:	46 529 60 ext. 3621
CORREO ELECTRÓNICO:	pedro_sevillas@finanzastlax.gob.mx

HORARIO DE ATENCIÓN: 08:00 a 13:30 horas

CENTROS DE ATENCIÓN

NOMBRE	UBICACIÓN	RESPONSABLE
Departamento de Impuestos Estatales	Av. Guerrero no. 5, San Pablo Apetatitlán	C.P. Yolanda Carrillo Pérez Jefe de Departamento de Impuestos Estatales. Teléfono: 246 46 5 29 60 ext.: 3615, 3630 y 3629 impuestos_estatales@finanzastlax.gob.mx